POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 674

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

Asunción, 14 de septiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 417690 de la Contratación Directa Nº 28/2022 Adquisición de Impresiones Varias Declarados Desiertos en el ID N° 406081, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa Nº 28/2022 Adquisición de Impresiones Varias Declarados Desiertos en el ID N° 406081 – ID N° 417690; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 80/2022, de fecha de 08 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1745, de fecha 12/09/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimento legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 80/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa Nº 28/2022 "Adquisición de Impresiones Varias Declarados Desiertos en el ID N° 406081 – ID N° 417690".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR la adjudicación del llamado a la Contratación Directa Nº 28/2022 Adquisición de Impresiones Varias Declarados Desiertos en el ID N° 406081 – ID N° 417690, a la firma LUGAL S.A., por el monto total mínimo de G. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil), hasta el monto máximo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 674

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

Artículo 2°: DISPONER la financiación de la adjudicación en el Objeto del Gasto 333 "Productos e Impresiones de Artes Gráficas", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 3°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA